

País



**Acuerdo entre la OEI y UIP**  
Ayer se firmó un convenio de cooperación que busca ampliar las políticas de educación técnica y profesional y la educación de jóvenes y adultos.

# Plan vial quiere bajar en 50 % las muertes por accidentes

La iniciativa, que traza estrategias y objetivos hasta el 2020, fue presentada ayer en el Congreso. El plan involucra a varias instituciones y organizaciones. Este incluye una ley nacional de Seguridad Vial.

Si para el año 2020, la cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país —más de 1.000 por año— logra reducirse al menos a la mitad, entonces, uno de los principales objetivos del flamante Plan Nacional del Decenio para la Seguridad Vial se habrá cumplido.

Para ello, sin embargo, será necesario que las más de 10 instituciones y organizaciones involucradas en este emprendimiento implementen todas las estrategias y acciones que han definido y plasmado en este documento, cuyo contenido fue presentado públicamente ayer en la sala de sesiones del Senado.

“Los accidentes de tránsito constituyen la epidemia más importante que tiene Paraguay. Cuatro o cinco personas mueren cada día por esta causa, y las principales víctimas son varones de entre 15 y 35 años. Los que no fallecen quedan con lesiones o discapacidades por el resto de su vida”, destacó ayer la ministra de Salud Pública, Esperanza Martínez. La secretaria de Estado, junto con el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Efraín Alegre, expuso los principales ejes y objetivos del plan.

La meta inicial es disminuir en un 7 % anual —a partir del 2012— la cantidad de personas fallecidas por accidentes de tránsito en el país. Este objetivo se amplía buscando lograr, en 10 años (partiendo desde el 2010), una disminución de al menos 50 % en el número de muertes por esta causa.

También hay un objetivo con respecto a los que logran sobrevivir a estos accidentes: reducir la cifra de lesionados en un 30 % anual, desde el 2012.

El Plan Nacional del Decenio, que fue elaborado con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud, pretende además fomentar el desarrollo de con-

## INSEGURIDAD VIAL EN CIFRAS

- A nivel mundial, los traumatismos causados por accidentes de tránsito ocasionan la muerte de aproximadamente 1,3 millones de personas al año y causan lesiones graves a entre 20 y 50 millones de personas cada año.
- El 46 % de las personas que fallecen a consecuencia de los accidentes de tránsito son peatones, ciclistas o usuarios de vehículos a motor de dos ruedas, según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud.
- En el año 2008 fallecieron en Paraguay 1.180 personas por accidentes de tránsito, de las cuales 505 (43 %) iban a bordo de motocicletas y 384 (32,5 %) a pie.



14% de las defunciones anuales por causas externas son los accidentes de tránsito, en el Paraguay.



- En el 2009 fallecieron en el país 1.163 personas por accidentes de tránsito, de las cuales 516 viajaban en motocicletas (44 %) y 429 (37 %) eran peatones.
- El 65 % del número total promedio de accidentes ocurre por acciones de imprudencia por parte de los conductores: por no tener ni conservar distancia con el vehículo que antecede (11,5 %), por realizar maniobras de adelantamiento indebido (3,6%); por exceso de velocidad y no realizar señales para maniobras (12 %).
- En los últimos 10 años, el parque automotor en Paraguay se ha incrementado en aproximadamente según datos de la Cámara de Distribuidores de Automotores (Cadam)

**A TENER EN CUENTA:**  
Manejar con zapatos o chupones, pero no con zapatillas (ojotas) y usar el casco.



ductas seguras en los usuarios de las vías de tránsito, además del cumplimiento permanente de las normas que reglan el tránsito en esta materia.

Por ejemplo, el uso de casco, del cinturón de seguridad, el conducir a una velocidad razonable y, por sobre todo, cero alcohol en la conducción.

**EDUCACIÓN.** “El 65 % de los accidentes son causados por acciones de imprudencia por parte de los conductores. Es decir, tienen que ver mayoritariamente con la educación”, destacó, por su parte, el ministro Alegre.

Es por ello que la educación vial, sobre todo en menores de edad, pero también en todos los otros niveles de la educación (incluso universitaria), es otro de los puntales del plan.

Para el desarrollo y logro de estos objetivos se recurrirá a diversas acciones. Entre ellas, la aprobación y promulgación de la ley nacional de Tránsito, que será presentada en breve al Parlamento.



**Multisectorial.** Varias instituciones están involucradas en el Plan del Decenio, presentado ayer.

## La iniciativa se basa en cinco pilares fundamentales

El Plan Nacional del Decenio para la Seguridad Vial está basado en cinco pilares fundamentales. El primero de ellos es la gestión de seguridad vial, que abarca la creación de alianzas

multisectoriales y la designación de organismos coordinadores que tengan capacidad de elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial. Otro es vías de tránsito y

movilidad más seguras, que se orientará a una auditoría y mejoramiento de la infraestructura vial para aumentar su seguridad. Vehículos más seguros, usuarios de vías de tránsito más

seguros y respuesta tras los accidentes son los otros pilares establecidos en el marco de este plan, que tiene además 11 estrategias de acción y métodos de control y evaluación de resultados.

## Ley nacional de seguridad vial

Un adelanto de lo que contendrá el proyecto de ley de Tránsito y Seguridad Vial —que el presidente de la República ingresará en breve al Congreso Nacional— fue presentado ayer por el abogado Martín Pirola, consultor del BID, contratado para ayudar a elaborar. El proyecto contempla la creación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para articular y llevar adelante políticas públicas de seguridad vial. También incluye la creación de un Registro Nacional de Licencias de Conducir y Accidentes de Tránsito, que pueda tener información centralizada, confiable y detallada de historia vial (faltas, infracciones de tránsito, etcétera), mediante un software proveído a cada municipalidad. Otro aspecto relevante es la implementación de la revisión técnica vehicular obligatoria de todos los vehículos particulares y estatales. La aplicación de un seguro obligatorio de accidentes de tránsito es otro eje de la normativa. “Paraguay necesita una política de seguridad vial que trascienda los gobiernos”, resaltó Pirola.